

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8595 MADRID

Edicto

Dña. Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 545/2012 referente al deudor RESTFOOD XXI, S.L. con CIF: B-83963850 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 22 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009928-1